	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

		Acta N°	1
FECHA:	28/07/2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Neiva
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS		
COD CENTRO DE COSTO:	952710		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.7920857	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	MAQUISERVICIOS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	NIT 901.400.234-1		
VALOR TOTAL:	$ 20.705.500,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	28/07/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:

41_9527_342 Entregar a título de venta materiales de formación para Sistemas Fotovoltaicos aislados e interconectados para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	117	**CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**	30

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se reciben los insumos satisfacción cumpliendo con los requisitos exigidos en el contrato No.COI.PCCNTR. 7920857 según factura electónica No. FVE 5782

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Omar Geovanny Pardo Macias		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.075.219.346		
CORREO INSTITUCIONAL	opardo@sena.edu.co		
CARGO	Instructor G16	**N° DE CONTACTO**	3102004574

Digitally signed by Omar Pardo Macias
Date: 2025.08.05 11:59:03 -05'00'

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7920857 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7920857
OBJETO	41_9527_342 ENTREGAR A TÍTULO DE VENTA MATERIALES DE FORMACIÓN PARA SISTEMAS FOTOVOLTAICOS AISLADOS E INTERCONECTADOS PARA EL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28/05/2025
FECHA DE INICIO	30/05/2025
PLAZO INICIAL	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/06/2025
CONTRATISTA	MAQUISERVICIOS & REPUESTOS DEL HUILA S.A.S
CC o NIT	901.400.234-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ANA MILENA PASCUAS GOMEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.075.249.465
LUGAR DE EJECUCIÓN	Neiva
VALOR INICIAL	$ 17.207.500
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7825 de 2025/01/23
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	83725 de 2025/05/28
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 20.705.500
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NA
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 20.705.500
SUPERVISOR DEL CONTRATO	OMAR GEOVANNY PARDO MACIAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	NA

CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NA
SUSPENSIÓN	NA
CESIÓN DE CONTRATO	NA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato NRO. **CO1.PCCNTR.7920857** 2025 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	**Si**	Se ejecutó de conformidad, de acuerdo con acta de recibo a satisfacción del 28 de julio de 2025
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	**Si**	El proveedor entregó los bienes contratados según los elementos objeto del contrato, garantizando que sus materiales sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos e imperfecciones.
3	Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	**Si**	El proveedor entregó al SENA los equipos de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás Condiciones requeridas.

			Nota de entrada de almacén del 05/08/2025 Mov 204- transacción 48627 y 05/08/2025 Mov 102 transacción 48626.
4	Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	**Si**	El proveedor entregó al SENA los equipos de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás Condiciones requeridas. Nota de entrada de almacén del 05/08/2025 Mov 204- transacción 48627 y 05/08/2025 Mov 102 transacción 48626.
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	**Si**	El contratista cumplió satisfactoriamente.
6	Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	**Si**	El contratista cumplió satisfactoriamente con la FEV (FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA) . FVE 5782.
7	Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	**Si**	El contratista cumplió satisfactoriamente.
8	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El	**Si**	El contratista cumplió satisfactoriamente.

	cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.		
9	Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	**Si**	El contratista cumplió satisfactoriamente.
10	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	**Si**	No aplicó para este caso. El contratista entregó los bienes de consumo a satisfacción.
11	Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	**Si**	No aplicó para este caso. El contratista entregó los bienes de consumo a satisfacción.
12	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	**Si**	No aplicó para este caso. El contratista entregó los bienes de consumo a satisfacción.
13	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	**Si**	El contratista cumplió satisfactoriamente.
14	Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto	**Si**	No aplicó para este caso. El contratista entregó los bienes de consumo a satisfacción.

	contractual, en caso de que se hayan suministrado.		
15	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	**Si**	El contratista cumplió satisfactoriamente.
16	Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, en los términos y condiciones establecidos con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad contemplados en los estudios y documentos previos, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	**Si**	Se ejecutó de conformidad, de acuerdo con acta de recibo a satisfacción del 28 de julio de 2025
17	El contratista antes del tercer día de ejecución del contrato deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	**Si**	El contratista entrego cronograma de entrega de los bienes
18	Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del Supervisor para el desarrollo del contrato.	**Si**	El contratista acato las instrucciones impartidas
19	Deberá entregar los productos embalados con la menor cantidad de empaque posible, con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	**Si**	El contratista entrego los productos embalados y con la menor cantidad de empaque
20	Realizar de manera personal o a través de delegado, la entrega de los elementos objeto del contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión en las instalaciones del Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, ubicado en la Carrera 9 No. 68-50, al supervisor del contrato, con el acompañamiento del Almacenista del Centro, y/o a quien haga sus veces.	**Si**	Se ejecutó de conformidad, de acuerdo con acta de recibo a satisfacción del 28 de julio de 2025

21	Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes.	**SI**	El contratista cumplió con el stock suficiente para la ejecución del contrato
22	Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	**Si**	Se ejecutó de conformidad, de acuerdo con acta de recibo a satisfacción del 28 de julio de 2025
23	El embalaje, transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	**Si**	El contratista cumplió con el transporte, cargue, descargue, entrega a satisfacción
24	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	**Si**	No aplicó para este caso. El contratista entregó los bienes de consumo a satisfacción.
25	Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos junto con todos los soportes para el respectivo pago.	**Si**	El contratista cumplió satisfactoriamente con la FEV (FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA) . FVE 5782 y demás documentos solicitados
26	De acuerdo a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020, el proveedor deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes	**Si**	El contratista cumplió satisfactoriamente con la FEV (FACTURA

	y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.		ELECTRÓNICA DE VENTA). FVE 5782
27	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007.	**Si**	El contratista cumplió con la documentación y certificados de paz y salvo.
28	Cumplir con obligaciones contempladas en el Art. 5 de la ley 80 de 1993.	**Si**	El contratista cumplió con las obligaciones a satisfacción.
29	Cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso de contratistas a las instalaciones el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.	**Si**	El contratista cumplió con los requisitos de ingreso.
30	Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarias para prestar, entregar o transportar los bienes y/o servicios objeto del contrato.	**Si**	El contratista cumplió a satisfacción.
31	Cumplir con los lineamientos de ingreso, descargue de elementos, que deben cumplir el personal de la empresa contratista o subcontratista, de conformidad con las directrices y medidas que establezca el SENA.	**Si**	El contratista cumplió a satisfacción.
32	No entregar elementos vencidos ni próximos a vencerse al momento de su entrega.	**Si**	No aplicó para este caso. El contratista entregó los bienes de consumo a satisfacción.

33	Las demás obligaciones que garanticen a satisfacción la realización del objeto contractual resultado del presente proceso de contratación.	**Si**	El contratista cumplió satisfactoriamente.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100048634		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/05/2025	28/10/2026	3.441.500
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	28/05/2025	28/10/2026	3.441.500

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Cumplimiento satisfactorio en tiempo, precio y cantidades de unidades de cada ítem y su especificación correspondiente al igual que con las condiciones generales y específicas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Omar Geovanny Pardo Macias, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida del día 26 de Agosto de 2025, el Representante Legal ANA MILENA PASCUAS GOMEZ identificado con C.C. 1.075.249.465, certifica que la sociedad MAQUISERVICIOS & REPUESTOS DEL HUILA S.A.S identificada con NIT 901.400.234-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 28/05/2025.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:
La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El [incluir la fecha en que se expidió la certificación] se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF] del [Contrato / Orden] nro. [incluir número del contrato o de la orden], tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 17.207.500
Valor adición o disminución del contrato	$ 3.498.000
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 20.705.500
Valor ejecutado	$ 20.705.500
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 20.705.500
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de 20.705.500 COP.

Para constancia se firma el 27 de agosto de 2025.

Digitally signed by
Omar Pardo Macias
Date: 2025.09.16
18:18:36 -05'00'

OMAR GEOVANNY PARDO MACIAS

Coordinador Académico

Supervisor

Elaboró: Omar Geovanny Pardo Macias
Revisó: Sandra Beltran
Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7920857
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	27/05/2025 9:11:10 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7920857
Objeto del contrato	41_9527_342 Entregar a título de venta materiales de formación para Sistemas Fotovoltaicos aislados e interconectados para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	60 Días
Fecha de inicio de contrato	30/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	28/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	30 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	29/07/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	29/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MAQUISERVICIOS

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 9014002341

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MAQUISERVICIOS	BANCOLOMBIA	Ahorros	07600001151

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ANA MILENA PASCUAS GOMEZ* ***Fecha de aprobación:*** *27/05/2025 5:56:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Fermín Beltrán Barragán* ***Fecha de aprobación:*** *28/05/2025 10:05:48 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7920857_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7920857_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	14/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	30/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	30/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 30/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 19/06/2025 5:23:05 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17330342	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	8.282.200,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	28/07/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.17186139	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	6.883.000,00 COP	maquiservicios y repuestos del huila sas	28/06/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7920857
Proveedor MAQUISERVICIOS
Creado por ADRIANA MARCELA ARIAS VARGAS
Agregado en 15/07/2025 6:04:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario EL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCESO MC-HIL-CIES-015-2025: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8138913&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 16-16
Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Neiva
Dirección Carrera 5 No. 16-16
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 9 # 68-50 Sede Industria	COLOMBIA > Huila > Neiva

1	CO1.PCCNTR.7920857
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							26.454.951,00	20.705.500,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	26111701	Batería gel , 12V capacidad 300Ah, sellada libre, de mantenimiento, con ciclo de descarga profunda para sistemas fotovoltaicos.	5,00	UN	2.153.389,00	1.730.000,00	10.766.945,00	8.650.000,00
2	26121634	Cable unifiliar , 10 mm2, solar, pv negro, calibre 8AWG, 600V de tensión 90°C de aislamiento - Unidad de medida Metros	36,00	UN	12.888,00	10.000,00	463.968,00	360.000,00
3	26121634	Cable unifiliar , 10 mm2, solar, pv rojo, calibre 8AWG, 600V de tensión90°C de aislamiento cable unifiliar 10 mm2 o 8AWG, solar PV rojo 600V 90°C - Unidad de medida Metros	36,00	UN	12.888,00	10.000,00	463.968,00	360.000,00
4	39122233	Desconectador de baterías manual de dos posiciones 600 A, tensión máxima de 48vDC, 2 POSICIONES ON Y OFF	1,00	UN	290.508,00	230.000,00	290.508,00	230.000,00
5	39122231	DPS Solar , 600VDC, 20KVA, 2 Polos, - Máxima tensión PV: 600V, Corriente nominal de descarga:20kACorriente máxima de descarga: 40kA, tiempo de respuesta:25 ns, Secciones de conexión de cableado entre 1,5mm y 35mm.	1,00	UN	194.590,00	153.000,00	194.590,00	153.000,00
6	39121611	Fusible cilíndrico de dimensiones 14×51 de la clase SOLAR gPV para protecciones contra sobrecargas y cortocircuitos. Este dispositivo esta preparado para trabajar hasta 500Vdc y tiene una protección de 50A.	1,00	UN	50.584,00	40.500,00	50.584,00	40.500,00
7	26111607	Panel Solar 500w monocristalino, media celda, tecnologia , PERC	3,00	UN	524.556,00	410.000,00	1.573.668,00	1.230.000,00
8	26111607	Panel Solar de 210W 12V tecnología monocristalina de 36 celdas, eficiencia del 19.23%. garantía de eficiencia de hasta 10 años. 36 células monocristalinas de vidrio templado de 3.2mm de espesor. Dimensiones de 1560x700x35mm, peso de 12kg. Voltaje a potencia máximo (VMP): 20,05V, - Límite máximo de potencia (IMP): 10.47A - Voltaje en circuito abierto (VOC): 23,95V - Corriente en cortocircuito (ISC): 11.07A - Eficiencia del módulo: 19.23%	4,00	UN	388.625,00	298.000,00	1.554.500,00	1.192.000,00
9	32101628	ESP32 con Lora y bateria, Modulo de desarrollo IoT inalámbrico con comunicación WiFi, Bluetooth, GPS y LoRa. Con soporte para batería 18650 y antena. Versión 1.2 Características: ESP32 Última versión ESP32: REV1 WIFI Bluetooth 4 MB PSRAM 4 MB Flash 3D antena Frecuencia LORA 915MhZ.	30,00	UN	289.424,00	220.000,00	8.682.720,00	6.600.000,00
10	41113630	Multímetro Digital Con pantalla LCD proporciona una mejor experiencia de usuario. Incluye bateria a 9 Voltios Voltaje DC - (V) 200mV / 2V / 20V / 200V / 600V± (0.5% +2) Voltaje CA (V) 200V / 600V ± (1.2% + 3) Corriente DC (A) 2000µA / 20mA / 200mA / 10A ± (1% +2) Resistencia (O) 200O / 2kO / 20kO ± (0.8% + 2) / 200kO / 20MO Temperatura - 40 ¿ ~ 1000 ¿ ± (1% + 4) y -40 ¿ ~ 1832 ¿ ± (1.5% + 5) Medición de continuidad con buzzer. Medición de diodos.	30,00	UN	80.450,00	63.000,00	2.413.500,00	1.890.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
9. ESTUDIOS PREVIOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS.pdf	9. ESTUDIOS PREVIOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS.pdf	(detalle)
6. CDP 7825 ADICION 9-04-2025 MATERIALES FORMACION PARA SISTEMAS FOTOVOLTAICOS.pdf	6. CDP 7825 ADICION 9-04-2025 MATERIALES FORMACION PARA SISTEMAS FOTOVOLTAICOS.pdf	(detalle)
GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03 - FOTOVOLTAICOS (1).pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03 - FOTOVOLTAICOS (1).pdf	(detalle)
MODIFICACION (ADICION Y PRORROGA 1).pdf	MODIFICACION (ADICION Y PRORROGA 1).pdf	(detalle)
C.E.(FRM) - 41-9-2025-014891-(41)-411040 + ELIANA CONSTANZA TELLO ZAMBRANO..tif	C.E.(FRM) - 41-9-2025-014891-(41)-411040 + ELIANA CONSTANZA TELLO ZAMBRANO..tif	(detalle)
C.I.(FRM)-9-2025-014891-(41)-411040-+ ELIANA CONSTANZA TELLO ZAMBRANO.--SOLIC.html	C.I.(FRM)-9-2025-014891-(41)-411040-+ ELIANA CONSTANZA TELLO ZAMBRANO.--SOLIC.html	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Fermín Beltrán Barragá	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar
Supervisor	Omar Geovanny Pardo	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1075219346	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Fermín Beltrán Barragá	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Fermín Beltrán Barragán	28/05/2025 10:05:48 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fermín Beltrán Barragán
Supervisor	Omar Geovanny Pardo Macias	28/05/2025 10:05:48 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fermín Beltrán Barragán
Ordenador del pago	Fermín Beltrán Barragán	28/05/2025 10:05:48 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fermín Beltrán Barragán

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	20.705.500
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		20.705.500

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	7825	CDP	Con Compromiso	22.000.000 COP	20.705.500 COP	36-02-00-041-952710	Validado	Editar

Saldo de CDP 22.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 20.705.500 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 11/06/2025 4:16 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	83725	Presupuestal (CDP)	28/05/2025 12:00 AM	Generado	20.705.500 COP	20.705.500 COP	-	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 20.705.500 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 20.705.500 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 13/06/2025 3:43 PM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.19315368	Modificar el contrato	11/06/2025 4:09 PM *(UTC -5 horas)*	12/06/2025 3:34 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.19219415	Modificar el contrato	30/05/2025 2:47 PM *(UTC -5 horas)*	30/05/2025 5:09 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7920857 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MAQUISERVICIOS & REPUESTOS DEL HUILA S.A.S.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.7920857 de 2025**, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** el contrato electrónico No. CO1.PCCNTR.7920857 de 2025 en la Plataforma SECOP II, con relación a la cantidad y valor de los materiales que se adicionan los que se relacionan a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad Inicial Requerida	Cantidad Adjudicada	Cantidad por Adicionar	Unidad	Valor unitario	Valor Total
1	Batería gel, 12V capacidad 300Ah, sellada libre, de mantenimiento, con ciclo de descarga profunda para sistemas fotovoltaicos.	5	4	1	UN	$ 1.730.000,00	$ 1.730.000,00
2	Cable unifiliar , 10 mm2, solar, pv negro, calibre 8AWG, 600V de tensión 90°C de aislamiento - Unidad de medida Metros	36	32	4	UN	$ 10.000,00	$ 40.000,00
3	Cable unifiliar , 10 mm2, solar, pv rojo, calibre 8AWG, 600V de tensión90°C de aislamiento cable unifiliar 10 mm2 o 8AWG, solar PV rojo 600V 90°C - Unidad de medida Metros	36	33	3	UN	$ 10.000,00	$ 30.000,00

9	ESP32 con Lora y bateria, Modulo de desarrollo IoT inalámbrico con comunicación WiFi, Bluetooth, GPS y LoRa. Con soporte para batería 18650 y antena. Versión 1.2 Características: ESP32 Última versión ESP32: REV1 WIFI Bluetooth 4 MB PSRAM 4 MB Flash 3D antena Frecuencia LORA 915MhZ.	30	24	6	UN	$ 220.000,00	$ 1.320.000,00
10	Multímetro Digital Con pantalla LCD proporciona una mejor experiencia de usuario. Incluye bateria a 9 Voltios Voltaje DC - (V) 200mV / 2V / 20V / 200V / 600V± (0.5% +2) Voltaje CA (V) 200V / 600V ± (1.2% + 3) Corriente DC (A) 2000µA / 20mA / 200mA / 10A ± (1% +2) Resistencia (O) 200O / 2kO / 20kO ± (0.8% + 2) / 200kO / 20MO Temperatura -40 ¿ ~ 1000 ¿ ± (1% + 4) y -40 ¿ ~ 1832 ¿ ± (1.5% + 5) Medición de continuidad con buzzer. Medición de diodos.	30	24	6	UN	$ 63.000,00	$ 378.000,00
TOTAL ADICIÓN							**$ 3.498.000,00**

1. Adicionar al contrato No. CO1.PCCNTR.7920857 de 2025, la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 3.498.000,00)**. Incrementando el valor del contrato de DIESISIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($17.207.500,00) a **VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($20.705.500,00).**

2. Prorrogar el contrato No. CO1.PCCNTR.7920857 de 2025 por **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, para un plazo total de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO**.
3. Realizar la distribución presupuestal según las siguientes dependencias:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
952711 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS - INTEGRACION CON LA MEDIA-HUILA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DESABERES PREVIOS CON ÉNFASIS ENPOBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONA	Nación	10	TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE	$3.498.000,00

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Omar Geovanny Pardo Macias – Instructor G15, Supervisor del Contrato.

Revisó: Víctor Eduardo Andrade Achury – Contratista, Abogado Gestión Contractual.

